



Ministra del Trabajo lanza concurso para Tercer Fondo de Educación Previsional

- ***La iniciativa contempla la entrega de \$ 1.533 millones a proyectos que eduquen en torno al ahorro previsional.***

Comunicado de Prensa

Santiago, 22 de diciembre de 2010

La ministra del Trabajo, Camila Merino; junto al subsecretario de Previsión Social, Augusto Iglesias, lanzó el concurso para acceder al Tercer Fondo de Educación Previsional, que en su versión 2011 contempla recursos por \$ 1.533 millones.

Cada proyecto puede recibir un máximo de \$ 180 millones, y la persona o institución ganadora tiene 6 meses de plazo para concretar la iniciativa.

“Los objetivos son aumentar los conocimientos de la población respecto de las obligaciones y los beneficios previsionales y del sistema previsional en su conjunto, así como de las responsabilidades individuales que éste conlleva, especialmente en trabajadores por cuenta propia y profesionales independientes”, dijo la ministra Merino.

El subsecretario Iglesias agregó que se pretende “incentivar por la vía de la educación, un mayor ahorro previsional que permita alcanzar mayores pensiones en el futuro buscando aumentar la densidad de cotizaciones de los trabajadores en general”.

Cabe señalar que a partir de 2012 será obligatoria la cotización en el caso de trabajadores independientes, la que será descontada de su declaración anual de impuestos.

Las versiones 2009 y 2010 despertaron un gran interés de personas naturales e instituciones que se interesaron en adjudicarse los proyectos.

Las bases del concurso fueron publicadas hoy en el sitio www.previsionsocial.gob.cl. Se puede postular desde el 24 de enero hasta el 10 de marzo próximo en las oficinas de la Subsecretaría de Previsión Social, o hasta el 15 de marzo vía web.

La ministra del Trabajo agregó que otra de las medidas que impulsa el gobierno para mejorar la educación previsional es simplificar las cartolas de las AFP, de modo que los cotizantes entiendan la información que se les entrega sobre sus ahorros.

“Son modificaciones que requieren cambios legales, que estamos analizando en conjunto con los trabajadores, las AFP y la Superintendencia de Pensiones”, dijo la secretaria de Estado.